

## CERTIFICADO N°73/22

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS VILLA LAS TOSCAS**", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6° inciso 3°, Artículo 20° letra b), Artículo 10 letra k), Artículo 32° Inciso 2° y Artículo 50° Inciso 3° y de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por depósito "**OBSERVADO**" en virtud a lo establecido en Artículo antes mencionado.

Se deja constancia que la documentación fue ingresado con fecha 21 de Febrero del 2022, Prov.N°480.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal (S)

Santa Cruz, 23 de Febrero 2022.-

- Interesado (02)  
- Archivo (02)  
\*\* \*\*\*\*\*/  
MPP/CHEP/chep.-